

En la segunda, Luis Coravaca, Alpañés y Teodoro Expósito.

En la tercera, Antonio Caballero Batañer y Ricardo Galizma Garcia.

En la quinta, Francisco Herrera Pinedas.

En la sexta, Luis Lopez Abellán y Antonio Perez Mayol.

Y en la séptima, José Garcia Mardueyro.

Tambien deberá incluirse en la seccion correspondiente al moro Ernesto Bernardeau Gimenez.

Conceder permiso para obras.

Visto lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras:

Transformar en ventana una puerta cochera de la casa número treinta y cuatro de la Calle del Val de San Juan, de Don Prudencio Lopez Aceña.

Del propio modo, y de conformidad a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder a Don José Cayuela, Presidente de la Sociedad El Casino, el permiso que solicita para construir una traja que derive a la alcantarilla pública de la Calle de Saavedra Fajardo, las aguas de dicho edificio Casino, bajo las siguientes condiciones: que las obras se ejecuten con la inspeccion del Arquitecto Titular, abonando la Administracion del Casino los gastos que ocasione la colocacion de adoquines en el trayecto que atravesase la traja por las Calles de San Juan y San Lorenzo, por los trajes ambulantes; que viene obligado el concesionario a establecer un registro a la parte exterior de la Acera de la Calle de Montijo, junto al Casino, para inspeccionar cuando se estime procedente, el uso que se hace de la servidumbre, a la que no podrán verterse aguas sucias, bajo pena de caducidad, y que el Casino

